



EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2018-00034

San Gil, Santander, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

SE RECONOCE personería al abogado **HECTOR SARMIENTO ACELAS**, identificado con C.C. No. 91.101.910 expedida en Socorro – Santander y portador de la T.P. No. 125.804 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandante **COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA - JURISCOOP**, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 39 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Firmado Por:

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN GIL - GARANTIAS, CON Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

737f3032298f8da4b718d92400c0e97e700bd2029a968b535d8dfa3935e9a001

Documento generado en 27/10/2020 08:39:50 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>